

  
Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA NRO.**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA**

**TERMOTTECPVC CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:**

**JUAN DIEGO ANDRADE ARIAS Y SRA**

**A FAVOR DE:**

**MARCELO ARIAS VELEZ**

**CUANTIA: USD \$ 272**

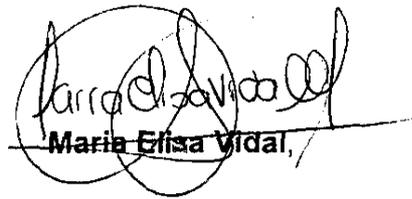
**\*\*\*\* GV \*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE** , ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges **Juan Diego Andrade Arias y Maria Elisa Vidal**, en calidad de cedentes, y por otra parte **Marcelo Arias Vélez**, casado, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el Protocolo a su cargo, sírvase autorizar una escritura que contenga la transferencia de participaciones de la compañía **TERMOTTECPVC CIA. LTDA.**, de conformidad con

las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA: COMPARECCIENTES.- Como vendedores comparecen los cónyuges **Juan Diego Andrade Arias y Maria Elisa Vidal**, como comprador el señor **Marcelo Arias Vélez** de estado civil casado. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El señor Juan Diego Andrade es socio de la compañía TERMOTECPVC CIA. LTDA., compañía que se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca el diez y nueve de marzo de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el Número ciento ochenta el dos de abril de dos mil ocho. B) La junta general de socios de la compañía en sesión celebrada el veinte y seis de marzo de dos mil doce, autorizó la transferencia de participaciones, conforme consta en el acta de la sesión que adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. Tercera.- Con los antecedentes anotados Juan Diego Andrade Arias con su cónyuge María Eliza Vidal, transfiere a favor del Sr. Marcelo Arias Vélez las doscientas setenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que tiene en la compañía con todos los derechos y obligaciones que a ellas les corresponda. Cuarta.- El precio por la transferencia de las participaciones materia de este contrato es el valor nominal de un dólar cada una, **Doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América** en total, valor que la vendedoras declaran haberlo recibido de contado. Quinta.- El señor **Marcelo Arias Vélez**, acepta la transferencia de las participaciones materia de este instrumento. Usted señor Notario añadirá las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. La cuantía queda fijada. Ud. Señor Notario se servirá añadir las cláusulas de rigor para la plena validez de

este instrumento. La Cuantía Queda fijada. Atentamente, Fernanda Ruiz  
Abogada. Mat. 01-2008-39 FAA.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los  
comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la  
aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a  
escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue,  
la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican  
en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
Juan Diego Andrade Arias

  
Maria Elisa Vidal,

  
Marcelo Arias Vélez

  
Christian Palacios Carrizo

NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "TERMOTECPVC  
CÍA. LTDA." N. 17**

**Dr. Christian Palacios Carrizo**  
**NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO**  
**CUENCA, ECUADOR**

En la ciudad de Cuenca, Catón Cuenca, Provincia del Azuay a los veinte y seis meses de marzo del dos mil doce a las 10 horas, en el local de la compañía, se reúnen los Socios de "TERMOTECPVC CÍA. LTDA". Señores Marco Arias, Paúl Vélez, Juan Diego Andrade, Jaime Guzmán, Elizabeth Arias y la Sra. Fernanda Martínez en calidad de apoderada del Sr. Fernando Martínez, CONFORME AL PODER QUE SE ADJUNTA, quienes representan el 100% del capital social y resuelven de manera unánime constituirse en junta general universal de socios para tratar sobre los siguientes puntos:

Lectura de los temas a conocer: A) Informe que presenta el Gerente General por el período 2011, B) Aprobación de los Estados de pérdidas y ganancias y balance general por el ejercicio 2011, C) Destino de las utilidades del período 2011, D) Aumento de capital mediante compensación de créditos, E) Aprobación de la cesión de participaciones del Socio Juan Diego Andrade, F) Aprobación de la cesión de participaciones del Socio Fernando Martínez, G) Aprobación de la cesión de participaciones del Socio Marco Arias, H) Misceláneos. Preside la junta el Arq. Marco Arias, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Arq. Paúl Vélez, Gerente General de la Compañía.

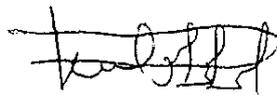
1. Con respecto al punto A) "Informe que presente el Gerente General por el ejercicio 2011", el Arq. Paul Vélez procede a leer su informe, mismo que es aprobado por unanimidad resolución en la que los administradores no votan.
2. Con respecto al punto B) "Aprobación del estado de Pérdidas y Ganancias y Balance general para el Período 2011", el Arq. Paúl Vélez, procede a explicar los puntos más relevantes del Balance General, mismos que son aprobados en forma unánime dejando constancia que los administradores no votaron en esta resolución.
3. Con respecto al punto C) "Destino de las utilidades del período 2011", el Arq. Paúl Vélez indica a los Srs. Socios que existe una utilidad para el período 2011, por USD 11,659.47, y solicita a los socios manifestar su voluntad sobre el destino de las mismas, todos los presentes autorizan que se re invertirá las utilidades hasta por un monto de USD 11,659.47 en la Compañía, entendiéndose que esto representa el que no se repartirá dichas utilidades entre los socios.
4. Con respecto al punto D) "Aumento de capital mediante compensación de créditos", el Arq. Paul Vélez toma la palabra y solicita a los socios que se tome una decisión sobre la deuda expresada en los balances bajo el rubro DEUDA A LARGO PLAZO SOCIOS misma que muestra que se mantiene una deuda con los socios de USD 591,997.97, los socios autorizan que se realice el aumento de capital con cargo a compensación de créditos hasta por el monto de USD

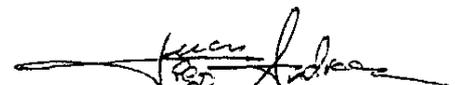
200,000.00 y la diferencia de USD 391,997.97, que se la transfiera a la cuenta APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

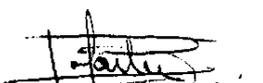
5. Con respecto al punto E) "Aprobación de la CESIÓN de participaciones del SOCIO Ing. Juan Diego Andrade", el Socio Juan Diego Andrade pone a consideración de los socios y solicita la aprobación de la CESION de TODAS sus PARTICIPACIONES al Sr. Marcelo Arias Vélez, quien adquiriría sus PARTICIPACIONES y responsabilidades pendientes sobre las mismas. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación del nuevo socio.
6. Con respecto al punto F) "Aprobación de la CESION de participaciones del SOCIO, Sr. Fernando Martínez", la Sra. Fernanda Martínez en representación del Sr. Fernando Martínez, pone a consideración de los socios y solicita la aprobación de la CESION sus PARTICIPACIONES como se indica; a la Sra. Ana Gabriela Martínez Martínez un total de 1,087 PARTICIPACIONES y a la Sra. Lucia Beatriz Martínez Arizaga un total de 326 PARTICIPACIONES. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación de los nuevos socios.
7. Con respecto al punto G) "Aprobación de la CESION de participaciones del SOCIO, Arq. Marco Arias", el Socio Marco Arias pone a consideración de los socios y solicita la aprobación de la CESION de 38 de sus PARTICIPACIONES al Sr. Marco Esteban Arias Vintimilla. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación del nuevo socio.
8. Con respecto al punto H) "Misceláneos", Toma la palabra el Arq. Paúl Vélez y comenta a los presentes los potenciales proyectos para el período 2012, mismos que agradecen dicha información.

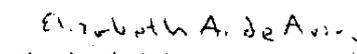
Sin tener otro asunto que tratar, termina la junta a las 11:52 am, firmado por su constancia todos los concurrentes.

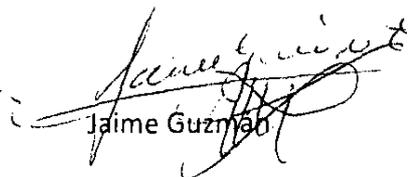
  
Marco Arias

  
Paúl Vélez

  
Juan Diego Andrade

  
Fernando Martínez

  
Elizabeth Arias

  
Jaime Guzmán

Fernanda Martínez

Dr. Christian Palacios Carrizo  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V8844V0122  
CASADO SILVIA MADDALENA RAMOS MONER  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
MARCELO ARIAS ARBUJO  
LEONOR VELEZ BERREZUETA  
CUENCA 81/07/3008  
81/07/8015

DEN 0206272

Ciudadania  
ARIAS VELEZ RAUL MARCELO  
AZUAY/CUENCA SAN BLAS  
18 ENERO 1968  
001- 0187 09252 M  
AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1968



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
C.N.E.

393-0002  
NÚMERO

0101879856  
CÉDULA

ARIAS VELEZ RAUL MARCELO

AZUAY  
PROVINCIA  
SAN BLAS  
PARROQUIA

CUENCA  
CANTÓN  
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



*[Handwritten mark]*

*D. Christian Palacios Carrizo*  
**NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO**  
 CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / CATEGORÍA EMPLEADO PRIVADO  
 V85533/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIDAL ROMAN ARTURO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORONEL CLEMENCIA BEATRIZ  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA  
 2011-10-07  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-07

*[Firma]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDERADO

00047219

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA No. 010439842-5

CIUDAD AZUAY  
 APELLIDOS Y NOMBRES VIDAL CORONEL MARIA ELISA  
 LUGAR DE NACIMIENTO CUENCA  
 FECHA DE NACIMIENTO 09-12-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Casada  
 JUAN DIEGO ANDRADE ARIAS

*[Fotografía]*

*[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

222-0040 NÚMERO  
 0104398425 CÉDULA

VIDAL CORONEL MARIA ELISA

AZUAY CUENCA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN SEBASTIAN ZONA  
 PARROQUIA

*[Firma]*  
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010240958-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APPELLIDOS Y NOMBRES  
ANDRADE ARIAS  
JUAN DIEGO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
AZUAY  
CUENCA  
SAN ELIAS  
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-01-04  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
MARIA ELISA VIDAL CORONEL



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE WILSON ANIBAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARIAS LEONOR PATRICIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-10-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-07

E3343/2222

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

272-0001  
NÚMERO

0102409588  
CÉDULA

ANDRADE ARIAS JUAN DIEGO

AZUAY CUENCA  
PROVINCIA CANTÓN  
HUAYNACAPAC PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución, he sentado razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura...  
Cuenca, 8 de mayo del 2012.

  
Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

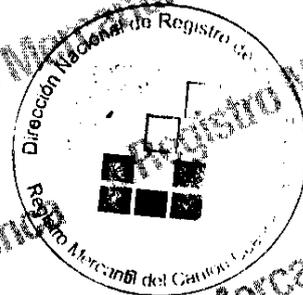


Pa-

ZONA Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitucion de la compania denominada **TERMOTECPVC CIA LTDA**, inscrita con el No. 180 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha dos de abril del dos mil dos mil **CUENCA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE**.  
**LA REGISTRADORA.**

del

  
**DRA. DORIS CABRERA R.**  
**REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**  
**SUBROGANTE**





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

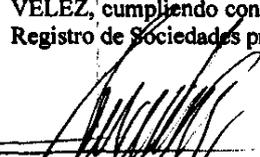
**INTENDENCIA DE CUENCA**

**UNIDAD JURIDICA**  
Memorando No. SC.UJ.C.12.386  
Cuenca, 30 de mayo de 2012  
T. No. 4280

Señor Doctor  
Santiago Jaramillo Malo  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**  
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Segundo, Encargado del cantón Cuenca, en fecha 4 de mayo de 2012, el señor JUAN DIEGO ANDRADE ARIAS, en su calidad de socio de la compañía "TERMOTECPVC CIA. LTDA.", con su cónyuge, procede a transferir 272 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de RAUL MARCELO ARIAS VÉLEZ, cumpliendo con todas las exigencias, tanto legales como reglamentarias, pudiendo la Unidad de Registro de Sociedades proceder a registrarlas.

  
Dr. Juan Andrade Corral  
**ESPECIALISTA JURIDICO 2**

Cuenca, 17 de mayo de 2012

Señores

**INTEDECENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Ciudad

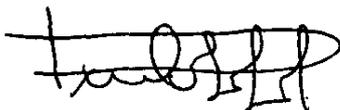
De mi consideración:

Como representante legal de la compañía **TERMOTECPVC CIA. LTDA.**, con expediente No. 95193, comunico que el día 8 de mayo de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

	<b>Socio Cedente</b>	<b>Socio cesionario</b>
<b>Nombres:</b>	Juan Diego	Raúl Marcelo
<b>Apellidos:</b>	Andrade Arias	Arias Vélez
<b>C. C. No.</b>	0102409568	0101613891
<b>Nacionalidad:</b>	Ecuatoriana	Ecuatoriano
<b>No. Participaciones:</b>	272 participaciones	272 participaciones
<b>Valor c/participación:</b>	USD 1.00	USD 1.00
<b>Tipo de inversión:</b>	Nacional	Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



Paúl Vélez Coello  
**Gerente General**



24 MAY 2012

Rebeca Idrovo Polo